



---

**INFORME AUDIENCIA INICIAL RAD 2021-00248, ADIELA LLANOS CASTAÑO vs MUNICIPIO DE PEREIRA Y OTROS**

---

Desde Kathalina Carpetta Mejia <kcarpetta@gha.com.co>

Fecha Jue 31/10/2024 11:41

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>

Buenos días estimados, para su conocimiento y fines pertinentes me permito reportar que el día de hoy 31 de octubre de 2024 concurrí en calidad de apoderada sustituta de ALLIANZ SEGUROS S.A. a audiencia de pruebas en el marco del siguiente proceso:

<b>MEDIO DE CONTROL:</b>	REPARACIÓN DIRECTA.
<b>RADICADO:</b>	66001-33-33-003-2021-00248-00.
<b>DEMANDANTES:</b>	ADIELA LLANOS CASTAÑO Y OTROS.
<b>DEMANDADOS:</b>	EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. E.S.P. MUNICIPIO DE PEREIRA.
<b>LLAMADO EN GARANTÍA:</b>	ALLIANZ SEGUROS S.A.

Inicio diligencia: 11:05 am

**Intervinientes:**

Apoderado judicial demandantes: Jhon Freddy Flórez.

Apoderado municipio de Pereira: David Sánchez.

Apoderado Empresa de Energía de Pereira: Sagalo Antonio Amaya.

Apoderada Liberty: Sulay González.

Apoderada La Previsora: Diana Arango.

Apoderada AXA: Jessica Vargas.

Representante Ministerio Público: Oscar Hernando Guevara.

**Etapas surtidas:**

Saneamiento: No se evidencian vicios.

Decisión de excepciones: No hay excepciones previas, solo de fondo, por lo tanto se continúa la diligencia.

Fijación del litigio: Se fija en todos los hechos salvo los atinentes a la ocurrencia del accidente y la filiación de los demandantes.

Etaa conciliatoria: Se abstiene de adelantarla de conformidad con las actas aportadas.

Decreto de pruebas:

Demandantes:

- Todos los documentos allegados con las demandas de los procesos acumulados.
- Testimoniales se decretan todas.

Municipio de Pereira:

- Todos los documentos allegados con la contestación.

Electrificadora:

- Todos los documentos allegados con la contestación.

Liberty:

- Todos los documentos allegados con la contestación.
- Testimonio del patrullero Wilson Leandro.

Previsora:

- Todos los documentos allegados con la contestación.
- No se accede a la declaración de parte del representante legal porque no es válida confesión de representantes de entidades públicas.
- Interrogatorio de parte de los demandantes, salvo el del menos el cual se deniega.

Allianz:

- Todos los documentos allegados con la contestación.
- Ratificación de documentos (bosquejo topográfico). (esta prueba es solo de nosotros, por lo que habría que contactar al topógrafo para la ratificación en audiencia).
- Testimonio subintendente del policía, subgerente de operación de la empresa de energía y de la líder de atención al cliente. (éstas son pruebas conjuntas con la electrificadora pero igual se debe hacer vigilancia al envío de los citatorios para los testigos).
- Interrogatorio Alexandra Carmona y Adela Llanos.

AXA Colpatría:

- Todos los documentos allegados con la contestación.

**Fecha audiencia de pruebas: 8:30 am 9 de octubre de 2025 en modalidad virtual.**

Terminación diligencia: 11:34 am

CAD: Por favor cargar en Case 18109.



[gha.com.co](http://gha.com.co)

**Kathalina Carpetta Mejía**

*Abogada Junior*

---

Email: [kcarpetta@gha.com.co](mailto:kcarpetta@gha.com.co) | 319 796 6258

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



**Aviso de Confidencialidad:** La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

**Confidentiality Notice:** The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.